PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1736

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TURU PUBLICIDAD S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES – AD REFERÉNDUM CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

Asunción, 24 de setiembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos Locales – Ad Referéndum con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que adjudique a la Firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**; Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la suscripción del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-001123), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 30 de fecha 09 de junio de 2010, entre otros, se reúnen las personas que firman el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Contratación de Servicios de Publicidad en Periódicos Locales – Ad Referéndum con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del FOCEM.

Iniciado el acto, se procede a informar las Firmas que han presentado sus Ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., BRICK S.A., TURU PUBLICIDAD S.R.L., y H.V. PRODUCCIONES.**

Que según Informe de Evaluación Nº 24 de fecha 20 de setiembre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. De los Documentos.

3.2. Criterios Económicos: Se anexa el cuadro comparativo de ofertas y cuadro de adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Luego de haber analizado detalladamente las ofertas presentadas por las Firmas: **BRICK S.A., TURU PUBLICIDAD S.R.L., y H.V. PRODUCCIONES;** y verificadas todas las documentaciones sustanciales y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, las existencia, representación legal de las Firmas oferentes; y considerando que las mismas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Firmas mencionadas precedentemente resultan **OFERTAS EVALUABLES.**

4.2. Con relación con la Firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, la misma no cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC, en lo que corresponde – Carta/Oferta – Descripción del Servicio Requerido – modelo (tamaños diferentes), en todos los Ítems cotizados presentan tamaños inferiores a lo establecidos, por lo expuesto la oferta resulta **NO EVALUABLE.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARILA C.
ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1736

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TURU PUBLICIDAD S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES – AD REFERÉNDUM CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

4.3. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación considerando el resultado del análisis efectuado y de conformidad con el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, recomienda adjudicar a la Firma: **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones) IVA incluido, por cumplir con todas las especificaciones técnicas en base a las consideraciones esgrimidas en la presente.

4.4. Siendo el Llamado Plurianual, para el Periodo Fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones) IVA incluido, y el saldo sujeto a aprobación presupuestaria para el siguiente Periodo Fiscal.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 120 de fecha 21 de setiembre de 2010, expresa entre otros: "...Que, los fondos para cumplir con los compromisos de la presente contratación se encuentran previstos en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", en Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010 y por su carácter Plurianual, por el saldo que corresponda estará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011. Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, corresponde Adjudicar en los términos recomendados por el Comité de Evaluación de la Firma: **TURU PUBLICIDAD S.R.L.,** el Llamado "Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos Locales", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del FOCEM, debiendo promulgarse la Resolución Ministerial a los efectos solicitados y la consiguiente autorización para la suscripción del Contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 22 de setiembre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**, el Llamado "Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos Locales – Ad Referéndum con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por monto mínimo de Gs. 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones) IVA incluido. Siendo el Llamado Plurianual, para el Periodo Fiscal

PODER EJECUTIVO
NISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1736

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TURU PUBLICIDAD S.R.L., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES – AD REFERÉNDUM CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).

2010 se prevé ejecutar Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones) IVA incluido, y el saldo sujeto a aprobación presupuestaria para el siguiente Periodo Fiscal.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem